



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 26 de Marzo de 2025.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: **775**

VISTOS:

1. La solicitud S/N, de fecha 21/07/2024, del señor Carlos Neira Parra, Representante Legal de la Empresa SERFOINZA, de la ciudad de Cabrero.
2. Decreto Alcaldicio Exento N°271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La imperiosa necesidad de contar con espacio disponible, como franja de seguridad, para realizar trabajos de mejoramiento de la red eléctrica, en la ciudad de Cabrero.
- b) Que, para el normal desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

DECRETO:

- a. **SUSPÉNDASE** el Tránsito Vehicular, de media calzada, en la ciudad de Monte Águila, por trabajos a realizar por la Empresa SERFOINZA, en calle y día que a continuación se detalla:
 - **Cierre Calles** Ramón Freire, entre Los Gladiolos y Jazmines.
 - **Ciudad** Monte Águila.
 - **Día** Jueves 27 de Marzo, al Sábado 28 de Junio del 2025.
 - **Horario** 09:00 horas a 16:00 horas.
- b. **NOTIFÍQUESE** a Carabineros de Chile.
- c. **FISCALÍCESE** la suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, Retén Monte Águila, e Inspectores Municipales.
- d. El Profesional de la empresa, será el encargado de mantener señalizado el sector, según normativa vigente, además debe contemplar la implementación de paletos, conos y elementos de seguridad necesarios para dirigir el tránsito vehicular.
- e. El Profesional de la empresa, será el encargado y responsable de informar y coordinar directamente con carabineros de la ciudad de Cabrero, Retén Monte Águila, e Inspectores Municipales, el cierre de media calzada para ejecutar el trabajo.

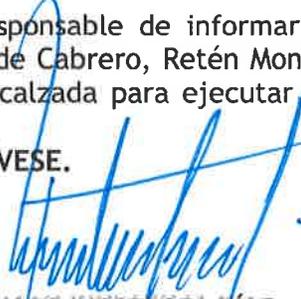
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
* SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/JBB/rjc
Distribución:

- Empresa SERFOINZA.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Retén Monte Águila.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Oficina de Partes.


MUNICIPALIDAD DE CABRERO
* ALCALDE


RENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE